



Expediente nº: 1077/2017

Asunto: Pleno

Acta de la sesión: ordinaria

Día y Hora de la Reunión: 26 de Diciembre de 2017, a las 19:00 horas.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Presidente

D. Jacinto José Vázquez López

Concejales

Bartolomé Márquez Márquez
Estela González Vázquez
Tamara Romero López
Elisabet Moya González
M^a de la O de Pablos Soriano
Eugenio Vázquez Vázquez

Ausentes que justifican su ausencia:

Balduino Hernández Pi
Miguel Angel Delgado Martín

Actúa como Secretaria:

Eulalia Sánchez Barrero

En el Municipio de Almonaster la Real a 26 de diciembre de 2017, siendo las 19:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar en primera convocatoria la sesión presente ordinaria del pleno de este Ayuntamiento.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Accidental, Eulalia Sánchez Barrero que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Habiéndose repartido con carácter anterior a la presente sesión a todos los miembros de la Corporación el borrador del acta de las sesiones de fecha 19/10/2017, 24/10/2017, 26/10/2017, 07/11/2017 y 04/12/2017, el portavoz del grupo socialista pregunta a los mismos si están de acuerdo con las mismas.

No se realiza ninguna observación y las actas son aprobadas por unanimidad de los siete miembros presentes.

2º. DANDO CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL SI LA HUBIERE.

Por parte de la Alcaldía no se da cuenta de ninguna correspondencia oficial, manifestando que toda la documentación que se recibe consta en el Registro de Entrada de este ayuntamiento.

Los señores reunidos manifiestan darse por enterados.

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 (Huelva). Tfno. 959143003. Fax: 959143085



3º. DANDO CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los Decretos de la Alcaldía y concejales delegados emitidos entre las fechas 20/09/2017 y el 22/12/2017, habiendo sido puestos a disposición de los señores concejales en la Secretaría desde la fecha de su convocatoria.

Los señores reunidos manifiestan darse por enterados.

4º. DANDO CUENTA DE LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN, PERIODO MEDIO DE PAGO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TRIMESTRE.

Por parte de la Intervención se informa que la ejecución presupuestaria hasta la convocatoria de la presente sesión, obra en el expediente y se puso a disposición de los señores concejales, informando que el mismo se publicará en el Portal Municipal de Transparencia una vez se cierre el trimestre. Los señores reunidos manifiestan darse por enterados.

Por otra parte se da cuenta de dos resoluciones de Alcaldía de transferencia de crédito, y tres reconocimientos extrajudiciales de deuda por gastos sin consignación presupuestaria, cuya partida presupuestaria se encuentra con crédito suficiente a día de hoy.

No existe durante el presente periodo, ningún reparo de intervención del que dar cuenta al Pleno.

Por lo que respecta al periodo medio de pago del tercer trimestre, se informa que del mismo ya se dio cuenta al Ministerio de Hacienda poniéndolo a disposición del pleno, arrojando un promedio de -11,18 días sobre 30. Respecto al periodo medio de pago del cuarto trimestre del ejercicio 2017, se informa que el mismo se expondrá al cierre del mismo en el portal de transparencia y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que éste celebre.

5º ACUERDO QUE PROCEDA RESPECTO A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y EXENCIÓN DE TRIBUTOS RESPECTO DE LAS OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PLAN DE REGADÍOS DEL ANDÉVALO, POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL ANDÉVALO MINERO.

El portavoz del grupo socialista informa a los señores reunidos el contenido del informe de la Secretaria sobre la solicitud por parte de la Comunidad de regantes Andévalo minero de declaración de utilidad pública e interés social de las obras de conducción para suministrar agua para la red de riegos de dicha comunidad de regantes, así cómo de la licencia de obra para las mismas y exención de tasas.

Como queda expuesto en el mismo, en el presente caso, el proyecto al que se refiere la solicitud cuenta con Declaración de Interés General por la Comunidad Autónoma de Andalucía por DECRETO 336/2003, de 2 de diciembre, por el que se declara de Interés General de la Comunidad Autónoma de Andalucía la transformación en regadío del Andévalo Occidental Fronterizo (Huelva), ello supone que estamos ante la implantación de infraestructuras y servicios para las que la legislación sectorial ha establecido un procedimiento especial de autorización y armonización con la ordenación urbanística, no estando sujeto al procedimiento previsto en el art. 42 de la LOUA.

Sobre la exención de Tasas e Impuestos municipales, al no estar las obras

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 (Huelva). Tfno. 959143003. Fax: 959143085



sujetas a mecanismo de declaración de utilidad pública ni control urbanístico municipal, no estarían sujetas a tributación municipal al no realizarse, por tanto, los hechos imponibles de los tributos de:

- Tasa de prestación compensatoria por uso excepcional del suelo urbanizable.
- Tasa por licencia de Obras.
- Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras.

Teniendo en cuenta no obstante que parte de las obras a desarrollar en el término municipal se desarrollarían sobre terrenos de titularidad municipal (caminos públicos), cuya autorización fue concedida mediante acuerdo de Pleno de fecha 28/07/2017, resulta conveniente la observancia y seguimiento de los trabajos.

La Concejal del Grupo AYA pregunta si dichas obra supondrán algún beneficio para el municipio y si está previsto algún proyecto de regadíos en el municipio, a lo que la Concejal delegada de Medio Ambiente y le Portavoz del Equipo de Gobierno contestan que no a las dos cuestiones, al ser un proyecto de iniciativa privada iniciado por la Comunidad de Regantes. Asimismo se aclara que no tenemos competencias sobre temas de aguas y regadíos.

Sometido el expediente a votación, el Ayuntamiento Pleno, adopta por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Asumir la Declaración de Interés general de las obras de conducción para suministrar agua para la red de riegos de la Comunidad de Regantes Andévalo minero, realizada por Decreto 336/2003 y por los PGE 2010 de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España.

SEGUNDO. Autorizar la construcción de las conducciones por los caminos públicos de nuestro término municipal y su servidumbre de acueducto, ya que al ir enterrada, la conducción es compatible con el actual uso público como camino.

6º. DANDO CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA AUTOMÁTICA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 TRAS SU PUBLICACIÓN EN EL BOP SIN ALEGACIONES.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de que el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Huelva, sin que se hayan recibido alegaciones, como así consta en el Certificado expedido por la Secretaría al efecto, por lo que queda automática y definitivamente aprobado.

Los señores reunidos manifiestan darse por enterados.

7º. MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

Por parte del Señor Alcalde se pone de manifiesto que es de público conocimiento las tristes y sorprendentes circunstancias en las que nos dejaba nuestro vecino D. Miguel Ángel Vázquez Sánchez, y que el Equipo de Gobierno ha decidido someter a votación en el próximo Pleno, la dedicación del nuevo parque infantil a su memoria, pasando a denominarse Parque Miguel Ángel Vázquez Sánchez, por su dedicación para con este municipio y su ayuda y entrega a los demás, quedando la propuesta pendiente de presentarse a votación de forma

Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real. 21350 (Huelva). Tfno. 959143003. Fax: 959143085



oficial. En Concejal del PP manifiesta desde este momento su abstención en la futura decisión al ser pariente cercano del fallecido, evitando así cualquier injerencia.

El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de incluir un punto urgente en el Orden del día, referente al Convenio de colaboración suscrito con el SAE para instalación, mantenimiento y soporte de un Punto de Empleo ya que su aprobación debe constar en el ejercicio 2017. Se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes, la inclusión de este punto urgente en el Orden del día.

7º BIS. PUNTO URGENTE. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL SAE PARA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN PUNTO DE EMPLEO

El Portavoz del PSOE expone y pone en conocimiento de los presentes el Convenio de colaboración suscrito con el SAE para instalación, mantenimiento y soporte de un Punto de Empleo, que se situará en el despacho dedicado a Centro Guadalinfo dentro del Edificio "Almonaster... Frontera Abierta".

Para su atención se propone a las dos integrantes del Centro Guadalinfo, bajo la supervisión del Área Municipal de Nuevas Tecnologías, y como representantes de la Comisión Mixta se propone a la Alcaldía y a la Concejal delegada de Nuevas Tecnologías.

Sometido el expediente a votación, el Ayuntamiento Pleno, adopta por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el Convenio de colaboración suscrito con el SAE para instalación, mantenimiento y soporte de un Punto de Empleo.

SEGUNDO. Designar:

- El Centro Guadalinfo dentro del Edificio "Almonaster... Frontera Abierta" como sede del Punto de Empleo.
- A las monitoras de Guadalinfo para su atención, bajo la supervisión del Área Municipal de Nuevas Tecnologías.
- A la Alcaldía y a la Concejal delegada de Nuevas Tecnologías como representantes de la Comisión Mixta.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Eugenio Vázquez sugiere que se considera la posibilidad que desde el Centro Guadalinfo se ayude a gestionar y tramitar las guías ganaderas o de movimientos pecuarios de forma telemática, como se hace desde su explotación o en el Ayuntamiento de Cumbres Mayores. Asegura que es un ahorro de pago en tasas, tiempo y desplazamientos para nuestros vecinos. La Concejal delegada de Nuevas Tecnologías, se compromete a ver las posibilidades.

No habiendo más asuntos que tratar ni más ruegos y preguntas, el Alcalde aprovecha la ocasión para desear a toda la Corporación un Feliz Año nuevo y que el 2018 sea un mejor año y comience de una mejor manera, de como se está despidiendo este 2017. Cumpliendo el objeto del acto, Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 19:51 horas, de lo cual como Secretaria Acctal doy fe.



La Secretaria-Interventora Acctal,
Eulalia Sánchez Barrero